Legislación
Planificación Ciclo lectivo 2023

Datos administrativos de la asignatura			
Departamento:	Ciencias Básicas	Carrera	Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica Ingeniería Mecánica
Asignatura:	Legislación		
Nivel de la carrera	4º Año Eléctrica 3º Año Electrónica 5º Año Mecánica	Duración	Cuatrimestral
Bloque curricular:			
Carga horaria presencial semanal:	3 Horas reloj	Carga Horaria total:	48 Horas Reloj
Carga horaria no presencial semanal (si correspondiese)	**0**	% horas no presenciales (si correspondiese)	0
Profesor/es Titular/Asociado/Adjunto:	Dr. EGIDI Ariel Fernando Dr. ALCONCHER Pablo Dra. LONGAS Elena Dr. RAMOS Juan	Dedicación:	Profesor Titular 1 Simple Profesor Adjunto 1 Simple Profesora Adjunta 0.5 Simple Profesor Adjunto 0.5 Simple
Auxiliar/es de 1º/JTP:	Dr. BAEZA Santiago	Dedicación:	Ayudante de Trabajos Prácticos 1 Simple

2. Fundamentación y análisis de la asignatura
Se trata de una asignatura común a las carreras de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Mecánica, por lo que se propone el abordaje único del marco normativo dirigido a resolver situaciones contractuales y de responsabilidad profesional, en cuyo entorno deberán abordar los futuros egresados su desempeño profesional, observando las normas éticas y de sustentabilidad aplicables, con suficiente capacidad de

prevención de daños y de situaciones conflictivas, y con manejo de las herramientas que ofrece el derecho para el mejor desempeño del futuro profesional.

La asignatura Legislación está dentro de las Ciencias y Tecnologías Complementarias de la carrera de las Ingenierías Eléctrica, Electrónica y Mecánica, la misma debiera articular con las diferentes asignaturas que aborden temáticas como la ética, el ejercicio y la responsabilidad profesional, cuestiones atinentes al trabajo, a la organización social y a la gestión del ambiente apoyando el crecimiento de una conciencia de desarrollo sustentable y protección del medio ambiente, que permite la satisfacción de necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras, con criterio de solidaridad intergeneracional como ser Ingeniería y Sociedad, Organización y Administración de Empresas, Seguridad Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente y de las electivas Creación de Emprendimientos y Desarrollo de Competencias para él trabajo.

3. Relación de la asignatura con el Perfil de Egreso de la carrera, las Actividades Reservadas, los Alcances, las Competencias de Egreso y su tributación.

La asignatura pretende que quienes se gradúan se formen para ejercer su profesión con idoneidad, ética y competencias que le permitan conocer y resolver las cuestiones jurídicas de su actividad profesional, permitiéndole a los mismos adoptar las mejores soluciones legales que tengan injerencia directa para llevar adelante soluciones en ingeniería, relacionadas con la producción y la creación de bienes y/o servicios vinculados con la energía eléctrica, a la electrónica y a la mecánica, teniendo en cuenta el impacto ambiental de su actividad a fin de minimizar la influencia negativa de su actividad.

En cuanto a las competencias genéricas, los capacita para comunicarse eficazmente y desempeñarse con solvencia jurídica en las relaciones contractuales, comerciales y/o laborales -tanto individualmente como en equipos de trabajo-, procurándose un futuro egresado con conciencia ética y medioambiental, responsabilidad profesional y compromiso social, que dimensione adecuadamente el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto local y global.

Nivel de Tributación por carrera:

Ingeniería Eléctrica

Competencias específicas de la carrera (CE)	Competencias genéricas tecnológicas (CT)	Competencias genéricas sociales, políticas y actitudinales (CS)
CE1.3: Nivel 1		CG7: Nivel 2
CE4.1: Nivel 1		CG8: Nivel 2

Ingeniería Electrónica

Competencias específicas de la carrera (CE)	Competencias genéricas tecnológicas (CT)	Competencias genéricas sociales, políticas y actitudinales (CS)
CE1.1: Nivel 1		CG7: Nivel 2
CE4.1: Nivel 1		CG8: Nivel 2

Ingeniería Mecánica

Competencias específicas de la carrera (CE)	Competencias genéricas tecnológicas (CT)	Competencias genéricas sociales, políticas y actitudinales (CS)
CE5.3: Nivel 1		CG7: Nivel 2
CE9.1: Nivel 1		CG8: Nivel 2
CE10.1: Nivel 1		

Justificación de las competencias y su relación con los alcances y las actividades reservadas de las carreras de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Mecánica:

A continuación, se justifican las competencias tributadas en relación con el perfil de egreso, los alcances y las actividades reservadas que figuran en la matriz de tributación de la carrera, que obran en las Ordenanzas 1873, 1849 y 1901.

En todas las carreras, la asignatura pretende que los alumnos y las alumnas adquieran competencias genéricas para:

- CG07: Comunicarse con efectividad.

La misma se forma a lo largo del dictado de la asignatura poniendo especial énfasis en la expresión oral y escrita de las y los estudiantes

- CG08: Actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad profesional en el contexto local y global.

La misma se integra con el desarrollo el desarrollo de las unidades 2, 5, 7, 8, 9 y 10, a saber, contratos. Sociedades, derecho laboral, contratos de obra y de servicios, responsabilidad y ética profesional y ejercicio profesional en búsqueda del desarrollo sustentable.

En relación a las competencias específicas, en la carrera de Ingeniería Eléctrica y en un todo de acuerdo con la Ordenanza 1873, la cátedra otorga herramientas para:

- CE1.3: Interpretar y aplicar normas y estándares nacionales e internacionales de lo anteriormente mencionado, a fin de garantizar estándares de calidad y seguridad en la generación, transmisión, distribución y aplicación de la energía eléctrica.

Se logra por medio de las unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6 mediante las cuales se les hace conocer y comprender a las y los estudiantes el sistema jurídico argentino, su integración, alcances y formas de interpretación y valoración del mismo. Esta competencia se relaciona con el alcance 4 (AL4)

- CE4.1: Proponer, interpretar y aplicar normas técnicas referidas a aspectos ambientales y de seguridad, a fin de lograr el mínimo impacto ambiental en el desarrollo de su actividad profesional, en búsqueda del crecimiento del desarrollo sustentable, de acuerdo con las leyes y reglamentos referidas a dicho impacto.

La misma se forma con las unidades 8, 9, 10, 11 y 12 mediante clases debate grupales y la elaboración de un práctico integrador y un informe técnico. Esta competencia es pertinente con la actividad reservada 4 (AR4).

En la carrera de Ingeniería Electrónica y en un todo de acuerdo con la Ordenanza 1849, la cátedra otorga herramientas para:

- CE1.1: Diseñar, proyectar y calcular sistemas, equipos y dispositivos de generación, transmisión y/o procesamiento de campos y señales analógicos y digitales; circuitos integrados; hardware de sistemas de cómputo de propósito general y/o específico y el software a él asociado; hardware y software de sistemas embebidos y dispositivos lógicos programables; sistemas de automatización y control; sistemas de procesamiento y de comunicación de datos y sistemas irradiantes, para brindar soluciones óptimas de acuerdo a las condiciones técnicas, legales, económicas, humanas y ambientales.

Se logra por medio de las unidades 1, 2, 3 y 4 mediante las cuales se les hace conocer y comprender a las y los estudiantes el sistema jurídico argentino, su integración, alcances y formas de interpretación y valoración del mismo. La misma es pertinente con la actividad reservada 1 (AR1).

- CE4.1: Proyectar y dirigir lo referido a la higiene y seguridad en la actividad profesional de acuerdo con la normativa vigente

La misma se forma con las unidades 8, 9, 10, 11 y 12 mediante clases debate grupales y la elaboración de un práctico integrador y un informe técnico. Esta competencia se relaciona directamente con la actividad reservada 4 (AR4).

En la carrera de Ingeniería Mecánica y en un todo de acuerdo con la Ordenanza 1901, la cátedra otorga herramientas para:

- CE5.3: Interpretar y aplicar normas y estándares nacionales e internacionales, a fin de garantizar el cumplimiento de las mismas en la realización de ensayos.

Se logra por medio de las unidades 1, 2, 3 y 4 mediante las cuales se les hace conocer y comprender a las y los estudiantes el sistema jurídico argentino, su integración, alcances y formas de interpretación y valoración del mismo. La misma se relaciona con el alcance 1 (AL1).

- CE9.1: Realizar pericias, tasaciones y arbitrajes de cualquier naturaleza vinculados a la ingeniería mecánica respetando marcos normativos y jurídicos con el objeto de asesorar a las partes.
- CE10.1: Realizar estudios de impacto ambiental vinculados al área de la ingeniería mecánica, respetando los marcos normativos vigentes tanto nacionales como internacionales.

Estas dos competencias se forman con las unidades 8, 9, 10, 11 y 12 mediante las cuales se abordan las temáticas relacionadas con las pericias judiciales y extrajudiciales, sus alcances y los factores para lograr que los estudiantes elaboren como trabajo práctico un informe pericial adecuado.

Asimismo, se desarrollan las cuestiones inherentes a las normativas de las cuestiones ambientales, impacto ambiental y las evaluaciones de impacto ambiental, para que luego los y las estudiantes procedan a la elaboración de un práctico integrador. Estas competencias son pertinentes con el alcance 5 (AL5) y 6 (AL6) respectivamente.

4. Propósito, objetivos y resultados de aprendizaje

4.1. Propósito

Posibilitar el desarrollo de competencias para la toma de decisiones que le permitan transformarse en un profesional idóneo en el futuro ejercicio profesional, brindándole las herramientas necesarias que impacten positivamente en el análisis, valoración y búsqueda de las soluciones jurídicas necesarias y la conciencia de la necesidad de un crecimiento con desarrollo sustentable.

4.2. Objetivos establecidos en el Diseño Curricular

Interpretar leyes, decretos y disposiciones del Sistema jurídico Argentino para desempeñarse profesionalmente conforme a pautas éticas, y en particular para su aplicación en los dictámenes, peritajes

Distinguir y valorar situaciones relativas al ejercicio profesional.

Valorar los aspectos éticos y de responsabilidad social de la actividad profesional desde la perspectiva del derecho, para desarrollar innovación en tecnología, en contexto de cambio.

Detectar situaciones de riesgo y potencialmente dañinas y proponer los recaudos pertinentes a la normativa aplicable para su prevención en materia de responsabilidad profesional y compromiso social

Identificar la relación entre el ejercicio de la ingeniería y el impacto con la ingeniería sustentable en función de las regulaciones normativas vigentes.

4.3. Objetos de conocimiento y Resultados de aprendizaje

Resultado de aprendizaje 1:

Aplica el marco normativo para la toma de decisiones jurídicas en el contexto de su ejercicio profesional, reconociendo la importancia del ordenamiento vigente.

Objeto del Conocimiento: **Marco Normativo**

Este Resultado de Aprendizaje es pertinente y contribuye al abordaje de las competencias Genéricas CG7 y CG8 de las tres carreras, Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Mecánica. En cuanto a las Competencias Específicas contribuye en el caso de Ingeniería Eléctrica en la CE1.3, en Electrónica CE1.1 y en Mecánica en la CE5.3. El conocimiento del ordenamiento jurídico general y de las normativas aplicables en la materia son necesarios en todo profesional integral, esto permitirá abordar las diferentes situaciones jurídicas que enfrentará el profesional. Esto se logra con el abordaje de las temáticas que hacen al derecho, el entendimiento de nuestra Constitución, la organización del Estado y el ordenamiento jurídico, sus alcances, sus fuentes y la interpretación de las leyes, que le permitan a las y los futuros profesionales interpretar y aplicar normas y estándares nacionales e internacionales para desarrollar, diseñar, proyectar y calcular sistemas, equipos y dispositivos eléctrico, electrónicos y/o mecánicos.

Resultado de aprendizaje 2:

Resuelve Situaciones contractuales para ejercer su profesión en forma independiente o bajo relación de dependencia, Reconociendo los diferentes alcances y normativas aplicables para el caso.

- Objeto del Conocimiento: **Situaciones Contractuales**

Este segundo resultado de aprendizaje es pertinente con la Competencia Genérica CG 8 para las tres Ingenierías y con las Competencias Específicas contribuye en el caso de Ingeniería Eléctrica en la CE1.3 y CE4.1; en Electrónica CE1.1 y CE4.1 y en Mecánica en la CE5.3, CE9.1 y CE10.1. Las variables contractuales para el ejercicio profesional autónomo, en relación de dependencia o mediante la conformación de los

diferentes tipos societarios le permitirá a las y los futuros graduados adoptar la modalidad en que pretendan desarrollar su ejercicio profesional mediante la adopción de una o varias de estas figuras jurídicas, con el objetivo de conocer los derechos, obligaciones y régimen de responsabilidades derivadas de cada una de ellas. A través del mismo las y los futuros graduados podrán tomar las mejores decisiones en la elección de la forma contractual más idónea para el ejercicio profesional que les permita interpretar y aplicar normas y estándares nacionales e internacionales para desarrollar, diseñar, proyectar y calcular sistemas, equipos y dispositivos eléctrico, electrónicos y/o mecánicos, cómo también, Proyectar y dirigir lo referido a la higiene y seguridad en la actividad profesional de acuerdo con la normativa vigente.

Resultado de aprendizaje 3:

Utiliza el ejercicio y ética profesional para resolver cuestiones de su profesión y compromiso social y ambiental de la actividad en el contexto local y global, reconociendo su importancia en todas aquellas situaciones que impliquen su responsabilidad civil y penal, administrando los riesgos propios de su actividad.

Objeto del Conocimiento: **Ejercicio Profesional y ética Profesional**

Este último Resultado de Aprendizaje es pertinente y contribuye al abordaje de las competencias Genéricas CG7 y CG8 de las tres carreras, Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Mecánica. En cuanto a las Competencias Específicas contribuye en el caso de Ingeniería Eléctrica en la CE1.3 y CE4.1; en Electrónica CE1.1 y CE4.1 y en Mecánica en la CE5.3, CE9.1 y CE10.1. El ejercicio profesional permite al futuro graduado o graduada el desarrollo de su profesión, por lo cual resulta necesario que los mismos comprendan las necesidades de hacerlo en un ambiente sustentable y comprometido con la sociedad y el medio ambiente. El mismo les permite a los profesionales la toma de decisiones abordando las reglamentaciones vigentes en la materia, sus alcances y la responsabilidad que asumen administrativa, civil y penal. Este resultado de Aprendizaje contribuye al abordaje de las competencias para interpretar y aplicar normas y estándares nacionales e internacionales para desarrollar, diseñar, proyectar y calcular sistemas, equipos y dispositivos eléctrico, electrónicos y/o mecánicos; proyectar y dirigir lo referido a la higiene y seguridad en la actividad profesional de acuerdo con la normativa vigente y realizar pericias, tasaciones y arbitrajes de cualquier naturaleza vinculados a la ingeniería eléctrica, electrónica y mecánica respetando marcos normativos y jurídicos con el objeto de asesorar a las partes.

5. Integración y articulación de la asignatura con el área de conocimiento (horizontal y/o vertical), el nivel de la carrera (horizontal) y el diseño curricular.
La asignatura articula con la asignatura Ingeniería y Sociedad de años anteriores en lo que hace a nociones básicas del Ordenamiento Jurídico. En lo que hace a asignaturas de niveles posteriores la misma articula con la materia Proyecto Final en la cual los y las estudiantes deberán aplicar las competencias adquiridas en lo que hace al Ordenamiento Jurídico, normativas aplicables para el caso dado y todo lo atinente al Ejercicio y Responsabilidad Profesional con implicancias concretas.

6. Metodología de enseñanza			
Resultado de Aprendizaje 1: **Aplica el ordenamiento jurídico para la toma de decisiones jurídicas en el contexto de su ejercicio profesional, reconociendo la importancia de marco normativo vigente.**			
Unidad temática	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Actividades formativas y carga horaria	
		En clase	Fuera clase
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	1. **Aula invertida:** Entrega de material para trabajar de manera autónoma fuera del horario de clase. Recapitulación de lo trabajado previamente para aplicarlo durante el horario de clase Puesta en común de lo trabajado y toma de apuntes	Profundización del tema de estudio Debate docente y estudiantes para despejar dudas y planteos. Resolución de guía de clases grupal sobre la temática abordada previamente	Lectura autónoma de textos y observación de videos. Búsqueda de información. Planteo de dudas. Entrega de trabajos prácticos a través A.V.
	2. Clase Magistral interactiva	Relación y vinculación con saberes previos. Exposición del tema con intercambio de preguntas.	Organización de conceptos y casos Planteo de consultas a docentes por A. V. Lectura del material dado y cargado A.V.

	3. Resolución de Trabajos Prácticos de manera colaborativa y autónoma	Ejercitación en clase de guías de trabajos prácticos de manera colaborativa Presentación de trabajos prácticos y pautas de resolución. Aplicación de conocimientos y búsqueda de soluciones a situaciones y ejemplos prácticos. Interrelación de saberes.	Resolución de trabajos prácticos. Consultas a los docentes Presentación de trabajos prácticos y devolución. Participación en Foros de debate e intercambio de ideas.

Resultado de Aprendizaje 2: **Resuelve formas contractuales para ejercer su profesión en forma independiente o bajo relación de dependencia, reconociendo los diferentes alcances y normativas aplicables para el caso.**

Unidad temática	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Actividades formativas y carga horaria	
		En clase	Fuera clase
8. 9. 10. 11. 12.	1. Clase Magistral interactiva	Relación y vinculación con saberes previos. Exposición del tema con intercambio de preguntas.	Organización de conceptos y casos Planteo de consultas a docentes por A. V. Lectura del material dado y cargado A.V.
	2. Resolución de Trabajos Prácticos de manera colaborativa y autónoma	Ejercitación en clase de guías de trabajos prácticos de manera colaborativa Presentación de trabajos prácticos y pautas de resolución. Aplicación de conocimientos y búsqueda de soluciones a situaciones y ejemplos prácticos. Interrelación de saberes.	Resolución de trabajos prácticos. Consultas a los docentes Presentación de trabajos prácticos y devolución. Participación en Foros de debate e intercambio de ideas.
	3. Análisis de casos	Presentación de guías de trabajo. Presentación de casos por video o texto. Debate grupal e intercambio de opiniones.	Preparación de análisis del caso. Exposición en el foro de A. V. Participación en el foro con análisis y comentarios

Resultado de Aprendizaje 3: **Utiliza el ejercicio y ética profesional para resolver cuestiones de su profesión y compromiso social y ambiental de la actividad en el contexto local y global, reconociendo su importancia en todas aquellas situaciones que impliquen su responsabilidad civil y penal, administrando los riesgos propios de su actividad**

Unidad temática	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Actividades formativas y carga horaria	
		En clase	Fuera clase
8. 9. 10. 11. 12.	1. Clase Magistral Interactiva	Exposición del tema con intercambio de preguntas. Ejemplificación de los temas tratados. Planteo de guías de clases.	Lectura del material dado y cargado A.V. Participación en foro. Planteo de consultas a docentes por A. V. Entrega guía de clases por A. V.
	2. Análisis de Casos	Presentación de guías de trabajo. Presentación de casos por video o texto. Debate grupal e intercambio de opiniones. Formulación de trabajo practico y pautas de resolución.	Planteo de consultas a docentes. Participación en el foro con análisis y comentarios. Entrega del trabajo práctico por A. V.
	3. Resolución de problemas profesionales de manera colaborativa y autónoma	Planteo de situaciones problemáticas en el ejercicio profesional Búsqueda de información. Interrelación de saberes y aplicación a la problemática	Consulta a Docentes por A. V. Participación en foro Resolución de problema y presentación.

7. Recomendaciones para el estudio
• Leer previamente a la clase el material cargado por la cátedra en el aula virtual. • Plantear en clase las dudas que surjan para poder evacuarlas. • Realizar las Guías de Clase y Trabajos Prácticos requeridos.

8. Metodología y estrategias de evaluación			
Resultado de Aprendizaje 1: **Aplica el ordenamiento jurídico para la toma de decisiones jurídicas en el contexto de su ejercicio profesional, reconociendo la importancia de marco normativo vigente.**			
Criterios de evaluación	Actividades de evaluación	Instrumentos de evaluación	Tipo de evaluación (Diagn./Form./Sumativa) (Auto/co/Heteroevaluación)
1. Presenta el marco normativo vigente de manera adecuada y en el marco legal que corresponde. 2 puntos sobre 10	1. Resolución de cuestionario	Se procede a dar respuesta a un cuestionario base analizando los resultados obtenidos por A. V.	Formativa Sumativa
	2. Resolución de ejercicios	Ejercitación individual de resolución por A. V.	Formativa Sumativa
2. Describe las características del ordenamiento jurídico en las situaciones que se plantean en nuestro sistema jurídico. 2 puntos sobre 10	1. Presentación escrita de trabajos grupales e individuales	Grillas de observación	Sumativa Coevaluación Grupal/individual.
3. Utiliza el ordenamiento jurídico en de soluciones que	1. Prácticas	Grillas de observación mediante la participación de foros virtuales.	Formativa. Autoevaluación/heteroevaluación individual/grupal.

requiere nuestro sistema jurídico para el mejor desempeño de su futuro profesional. 3 puntos sobre 10		Resolución de guías de clase (Cuestionarios). Entrega de trabajos prácticos por A.V.	Coevaluación y devoluciones entre alumnos.
4. Expone los resultados de soluciones jurídicas que son requeridas en el ordenamiento jurídico de manera completa y clara. 3 puntos sobre 10	1.Prácticas	Evaluación Integradora teórico Práctica. Resolución de casos Rúbrica	Sumativa. Heteroevaluación integradora.

Resultado de Aprendizaje 2: **Resuelve formas contractuales para ejercer su profesión en forma independiente o bajo relación de dependencia, reconociendo los diferentes alcances y normativas aplicables para el caso.**			
Criterios de evaluación	Actividades de evaluación	Instrumentos de evaluación	Tipo de evaluación (Diagn./Form./Sumativa) (Auto/co/Heteroevaluación)
1.Presenta modelos de contratos profesionales que requiere su futura actividad profesional de manera adecuada y en el marco legal que corresponde. 2 puntos sobre 10	1. Resolución de cuestionarios	Se procede a dar respuesta a un cuestionario base analizando los resultados obtenidos por A. V.	Formativa Sumativa
	2. Prácticas	Resolución de guías de clase (Cuestionarios). Entrega de trabajos prácticos por A.V.	Formativa Sumativa heteroevaluación

2.Describe las características de los sistemas de ejecución de obra en la elección para llevar adelante un trabajo profesional	1. Análisis de casos	Grillas de observación mediante la participación de foros virtuales. Resolución de guías de clase (Cuestionarios). Entrega de trabajos prácticos por A.V.	Formativa Autoevaluación heteroevaluación individual/grupal.
3. Utiliza las leyes de Contrato de Trabajo, Contrato de Obra y Contrato de Servicio en la elección de las diferentes formas contractuales para el mejor desempeño de su futuro profesional. 3 puntos sobre 10	1. Prácticas	Evaluación Integradora teórico Práctica. Resolución de casos Rúbrica	Sumativa. Heteroevaluación integradora.
4. Expone los resultados de soluciones contractuales y de responsabilidad en el ejercicio profesional de manera completa, clara.	1. Respuesta de cuestionario	Examen escrito múltiple choise fundamentando respuestas.	Sumativa. Heteroevaluación integradora.

Resultado de Aprendizaje 3: **Utiliza el ejercicio y ética profesional para resolver cuestiones de su profesión y compromiso social y ambiental de la actividad en el contexto local y global, reconociendo su importancia en todas aquellas situaciones que impliquen su responsabilidad civil y penal, administrando los riesgos propios de su actividad**			
Criterios de evaluación	Actividades de evaluación	Instrumentos de evaluación	Tipo de evaluación (Diagn./Form./Sumativa) (Auto/co/Heteroevaluación)
1. Presenta el ejercicio profesional de manera adecuada y en el marco legal que corresponde. 2 puntos sobre 10	1. Resolución de cuestionarios 2. Resolución de ejercicios grupales	Se procede a dar respuesta a un cuestionario base analizando los resultados obtenidos. Ejercitación grupal de resolución con presentación por A. V.	Formativa Sumativa Formativa sumativa Coevaluación y devoluciones entre alumnos. Heteroevalución
2. Describe las características del ejercicio y la ética profesional en las situaciones que se plantean en el ejercicio de la profesión. 2 puntos sobre 10	2. Análisis de casos	Grillas de observación mediante la participación de foros virtuales. Resolución de guías de clase (Cuestionarios). Entrega de trabajos prácticos por A.V.	Formativa Autoevaluación/heteroevaluación individual/grupal. Coevaluación y devoluciones entre alumnos.
3. Utiliza el ejercicio profesional en la búsqueda de soluciones que requiere para el mejor desempeño de su futuro	1. Prácticas 2. Respuesta de cuestionario	Grillas de observación mediante la participación de foros virtuales. Resolución de guías de clase (Cuestionarios). Entrega de trabajos prácticos por A.V. Examen escrito de respuesta abierta	Formativa. Autoevaluación/heteroevaluación individual/grupal. Coevaluación y devoluciones entre alumnos. Formativa Sumativa Heteroevaluación

profesional. 3 puntos sobre 10			
4. Expone los resultados de soluciones jurídicas que son requeridas para el ejercicio y ética profesional de manera completa y clara. 3 puntos sobre 10	1. Prácticas 2. Resolución de situaciones profesionales grupal e integradora	Evaluación Integradora teórico Práctica. Resolución de casos Rúbrica Exposición teórica práctica grupal en clase.	Sumativa. Heteroevaluación integradora. Sumativa Heteroevaluación Integradora

- **Condiciones de aprobación**: De acuerdo al nuevo reglamento de estudio, implementado por la Ordenanza nº 1549 y las ampliatorias nº 1566 y 1567, que crea el sistema de aprobación directa (punto 7.2.1), cuando el alumno obtenga en cada una de las instancias evaluatorias obligatorias la nota de 6 o más y un promedio de 6 en el resto de las instancias, el mismo alcanzará la aprobación directa.

  De acuerdo al punto 7.2.2. de la Ordenanza aplicable, si el alumno obtiene en las instancias de evaluación entre 4/5 puntos, se le dará por cursada la materia, bajo el régimen de aprobación no directa con examen final oral, que será tomado a programa abierto, sobre la totalidad de los conocimientos impartidos en clase.

  De no llegar a una puntuación de 4 puntos la materia deberá ser recursada.

  El alumno para obtener la aprobación directa de la asignatura deberá acreditar las competencias requeridas para el tercer criterio de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje.

  En el caso de acreditar las competencias requeridas hasta el segundo criterio de evaluación, el alumno logrará el cursado, debiendo someterse a un examen final.

  De no alcanzar las competencias requeridas en el segundo criterio de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje, el alumno perderá el cursado de la misma.

9. Cronograma de clases/trabajos prácticos/exámenes

Clase	Docente	Descripción del Tema	Horas en Clase	Horas fuera de Clase
			Marcar según corresponda	
Clase 1	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Evaluación diagnóstica. Presentación Asignatura – El Derecho Concepto – Clases – Comparación con Norma Jurídica – Fuentes del Derecho.	2	2
Clase 2	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Leyes – Decretos – Ordenanzas. Estado y Poderes del Estado. Constitución Nacional.	2	2
Clase 3	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Sujetos y objeto del derecho. Persona. Concepto. Persona Humana y Persona Jurídica. Nacimiento y extinción de las personas. Atributos de la personalidad. Nombre. Estado. Domicilio: concepto y clases. Capacidad: de Ejercicio y de Derecho. Representación. Patrimonio. El patrimonio como garantía de los acreedores. Bienes inembargables. Bienes y cosas: concepto y caracteres.	2	2
Clase 4	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Hechos y Actos Jurídicos. Hecho jurídico: noción. Acto jurídico: noción y clasificación. Forma de los actos jurídicos. Instrumentos públicos e instrumentos privados. Fuerza probatoria. Obligaciones: concepto y modos de extinción. Firmas tipos legales. Diferencias y régimen probatorio.	2	2
Clase 5	EGIDI ARIEL	Contrato: concepto. Elementos. Objeto: Clasificación de los contratos. Prueba. Fuerza vinculante: el contrato como ley para las partes y la función supletoria de las leyes. El principio de	2	2

	ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	la autonomía de la voluntad. Normas disponibles y normas de orden público. Cumplimiento de los contratos: la buena fe contractual. Modos de finalización de los contratos. Responsabilidad por incumplimiento contractual. Contrato de Locación. Contratación de obras y de servicios		
Clase 6	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Derechos reales, concepto. Diferencia derechos reales y personales. Derechos reales sobre cosa propia y ajena, Derechos reales de garantía. Clasificación. El derecho de dominio y sus restricciones. Restricciones impuestas en el interés público y restricciones impuestas en el interés privado. Medianería. Nuevos Derechos Reales; La Superficie, La Propiedad Horizontal, El Tiempo Compartido, El Cementerio Privado	2	2
Clase 7	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Ley General de Sociedades. Sociedad: concepto y caracterización. Procedimiento para su constitución. Clasificación. Tipos societarios: enumeración y nociones generales de cada uno de ellos. Compromiso patrimonial de los socios frente a las obligaciones societarias en los distintos tipos sociales. Sociedades irregulares y sociedades de hecho: caracterización, régimen legal y riesgos que generan	2	2
Clase 8	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	PRIMERA EVALUACIÓN INTEGRADORA	2	2
Clase 9	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN	Derecho Laboral. Marcos jurídicos habituales en los que se desenvuelve la actividad profesional. Diferencia entre trabajo dependiente y trabajo autónomo, régimen legal aplicable a cada uno. La relación de dependencia, características. Análisis de la L.C.T.-Contrato de trabajo: Concepto, nacimiento, características.	2	2

	BAEZA SANTIAGO	Derechos y Deberes de las Partes. Licencias anuales y especiales		
Clase 10	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Derecho Laboral. Jornada de trabajo. Protección legal de la remuneración. Salario Mínimo Vital y Móvil, concepto y utilización. Causas de suspensión y extinción del Contrato de trabajo. Sueldo anual complementario (SAC) evolución histórica.	2	2
Clase 11	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Derecho Laboral. Enfermedades y accidentes inculpables, Régimen Legal y diferencia con enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. Accidente de trabajo. Enfermedad Profesional, enfermedad accidente. Evolución histórica de leyes y comparación de regímenes. Obligaciones y derechos de las partes. Análisis del régimen legal de reparación de daños derivados de los Riesgos del Trabajo integrado por la LRT ley 24557, Decreto 1694/09, ley 26773 y ley 27348. Comisiones Médicas régimen legal procedimiento. Opciones excluyente o no excluyentes evolución histórica. Aspectos constitucionales e inconstitucionales.- Derecho laboral y de Seguridad Social. Convenios Colectivos de trabajo. Seguridad e Higiene Laboral.	2	2
Clase 12	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	RECUPERATORIO PRIMERA EVALUACIÓN INTEGRADORA	2	2
Clase 13	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Legislación sobre obras. Contrato de Obra. Concepto. El contrato de obra en el ámbito privado: Derechos y deberes de las Partes. Recepción de la obra: efectos jurídicos. Vicios aparentes y vicios ocultos de la obra: régimen legal. Riesgo técnico y económico de la obra. Responsabilidad por ruina.	2	2

Clase 14	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Legislación sobre obras. Sistemas de ejecución de obras. Ventajas e inconvenientes de cada uno.	2	2
Clase 15	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Legislación sobre obras. Diferencia contrato de obra pública, concesión de obra pública y participación Público-Privada. Obra pública. Contratos administrativos: nociones generales. Características. Procedimientos para la selección del contratante. Régimen de las licitaciones, procedimiento. Contrato de obra pública: concepto y caracteres. Obligaciones y derechos del contratista y de la administración	2	2
Clase 16	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Ejercicio Profesional. Ley de la Provincia de Buenos Aires para el ejercicio de la Ingeniería. Contenidos. Derechos y deberes del ingeniero. Colegiación. Matrícula. Colegio de Ingenieros: órganos y funciones. Tribunal de Disciplina. Sanciones. Recursos. Código de Ética.	2	2
Clase 17	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Ejercicio Profesional. Responsabilidad Profesional. Responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad por culpa o negligencia. Responsabilidad por riesgo creado. Responsabilidad por el hecho de otro. Medios de prueba. Práctica Judicial. Los aranceles mínimos y el art. 1255 CCyC	2	2
Clase 18	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	SEGUNDA EVALUACIÓN INTEGRADORA	2	2

Clase 19	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Actividad Pericial. El ingeniero como auxiliar de la justicia. La prueba de peritos. Dictamen Pericial. Forma de presentación. Pedidos de explicaciones, ampliaciones e impugnaciones. Fuerza vinculante del dictamen pericial. Fundamentación. Los cuerpos periciales en la Provincia de Buenos Aires: Oficina Pericial.	2	2
Clase 20	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Actividad Pericial. Listados para Designaciones de Oficio y Policía Científica. Requisitos para integrarlos. Diferencia entre perito y testigo. Normas procesales aplicables en el ámbito provincial.	2	2
Clase 21	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	RECUPERATORIO SEGUNDA EVALUACIÓN INTEGRADORA	2	2
Clase 22	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Derechos Intelectuales. Patentes de Invención: concepto. Características y sistema actual. Ley de marcas. Ley de propiedad Intelectual. Diferencia con el derecho real de dominio	2	2
Clase 23	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Presentación y defensa de trabajos prácticos integradores Grupales.	2	2

Clase 24	EGIDI ARIEL ALCONCHER PABLO LONGAS ELENA RAMOS JUAN BAEZA SANTIAGO	Presentación y defensa de Trabajos prácticos integradores grupales	2	2

10. Recursos necesarios

Los recursos necesarios para el desarrollo de la asignatura son:

- Aula Híbrida para actividades presenciales
- Aula Virtual para actividades remotas
- Proyector multimedia y equipo de sonido.

11. Función Docencia

11.1 Reuniones de asignatura y área

La Cátedra realizará cuatro reuniones anuales, una antes del inicio de cada cuatrimestre y las otrs dos a mediados de cada uno de ellos. En las mismas se delinearán todas las cuestiones inherentes a las mismas. Asimismo, en el caso de la Cátedra de Legislación, la misma tendrá otras dos reuniones en el año, una en el mes de febrero y otra en el mes de agosto en las cuales se adoptarán las decisiones necesarias para el dictado de la asignatura.

11.2 Orientación de las y los estudiantes

- Los y las estudiantes deberán realizar la lectura previa del material que se les cargará en el aula virtual antes del inicio de las clases.
- Los y las estudiantes realizarán en grupos previamente acordados los Trabajos Prácticos que se le indiquen.
- Luego de cada clase los alumnos realizaran guías de trabajo sobre las temáticas abordadas.

11.3. Atención de las y los estudiantes

- La cátedra tiene prevista instancias de recuperación de todas las actividades no cumplidas y no aprobadas, las cuales, se llevarán adelante en dos instancias, una a mediado de cuatrimestre y otra al finalizar, pudiendo los alumnos optar por recuperar todo lo adeudado en la última instancia prevista.

- Consultas Teórico prácticas:
  - Presencial los días Lunes de 18:00 a 20:20.
  - Mediante Aula Virtual de Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00

12. Proyecto de Investigación en el que participa (si corresponde).	
Nombre del Proyecto:	
Grupo de Investigación:	
Director:	
Tipo de proyecto:	
Fecha de Inicio:	**Fecha de Finalización**:

12. 1 Impacto del proyecto de investigación en la cátedra.
No Corresponde.

13. Información Complementaria función Investigación y Extensión (si corresponde)
13.1. Lineamientos de Investigación de la cátedra
No Corresponde

13.2. Lineamientos de Extensión de la cátedra
La cátedra promueve acciones de incentivo a los estudiantes para que se involucren y realicen actividades de voluntariado universitario, como también para que asistan a las diferentes actividades realizadas mediante la Cátedra Libre DOW.

13.3. Actividades en las que pueden participar las/os estudiantes
Los y las estudiantes podrán participar de todas las actividades deportivas, culturales y de extensión que se realizan en la Facultad Regional.

14. Contribución de la asignatura a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS - opcional)
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población

mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

En 2020, a medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. Igualmente, cerca de 369 millones de niños que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

Nunca antes habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia mundial tiene graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.